

ANÁLISIS DE RIESGOS

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación” en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de “diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura”, sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución del mismo.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Una vez establecido el contexto, la Entidad Estatal debe identificar e incluir en la matriz propuesta los Riesgos del Proceso de Contratación.

Esta identificación de los Riesgos puede partir además de fuentes como por ejemplo los planes estratégicos, planes de acción, reportes de desempeño, presupuestos, Riesgos identificados por otras Entidades Estatales, lluvia de ideas, paneles de expertos cuando la complejidad del Proceso de Contratación lo exige, análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), encuestas y cuestionarios.

En este paso la Entidad Estatal debe contar con el personal responsable misionalmente del Proceso de Contratación y el personal con el conocimiento adecuado para la administración del Riesgo.

Una vez identificados los Riesgos del Proceso de Contratación, la Entidad Estatal debe clasificarlos según su clase, su fuente, la etapa del Proceso de Contratación en la que se encuentra el Riesgo, y su Tipo, así:

CLASE:

- General: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual.
- Específico: es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.



FUENTE:

- Interno: es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (reputaciones, tecnológico)
- Externo: es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).

ETAPA:

- Planeación: la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, la Entidad Estatal elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes. Dentro de las preguntas que la Entidad Estatal debe hacerse para identificar los Riesgos de la etapa de planeación se encuentran las siguientes:
 - (i) La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.
 - (ii) Los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.
 - (iii) El valor del contrato corresponde a los precios del mercado.
 - (iv) La descripción del bien o servicio requerido es claro. (v) El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garantizan la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.
 - (v) El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.
 - (vi) El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- Selección: la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección la Entidad Estatal selecciona al contratista. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:
 - (i) Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.
 - (ii) Riesgo de colusión.
 - (iii) Riesgo de ofertas artificialmente bajas
- Contratación: Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el



registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:

- (i) Riesgo de que no se firme el contrato.
 - (ii) Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía.
 - (iii) Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato.
 - (iv) Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.
- Ejecución: la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes. En esta etapa se cumplen con las obligaciones previstas en el contrato, permitiendo el logro del objeto del Proceso de Contratación; en consecuencia, los Riesgos frecuentes son los asociados al cumplimiento del contrato y el logro del objeto propuesto, el rompimiento del equilibrio económico del contrato, los asociados a la liquidación y terminación del contrato y aquellos relacionados con el incumplimiento de la normativa posconsumo

TIPO:

- Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.
- Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.



- **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
- **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

Por último, la Entidad Estatal debe describir cada uno de los Riesgos y determinar las posibles consecuencias de la ocurrencia de los mismos.

2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS

Una vez cumplidos los pasos a los que se refieren los numerales 1 y 2 anteriores, la Entidad Estatal debe evaluar cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

Para estimar el impacto y la probabilidad de ocurrencia de un evento que afecte de manera negativa el Proceso de Contratación, se sugiere considerar fuentes de información como:

- Registros anteriores de la ocurrencia del evento en Proceso de Contratación propios y de otras Entidades Estatales.
- Experiencia relevante propia y de otras Entidades Estatales.
- Prácticas y experiencia de la industria o el sector en el manejo del Riesgo identificado. Publicaciones o noticias sobre la ocurrencia del Riesgo identificado.
- Opiniones y juicios de especialistas y expertos.
- Estudios técnicos.

La Entidad Estatal debe evaluar los Riesgos combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento para:

- (a) Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto, como se indica en la Tabla 2. La Entidad Estatal puede utilizar las fuentes



de información sugeridas anteriormente, métodos cuantitativos con diferentes metodologías que arrojen otros resultados y complementen los resultados de la matriz de evaluación de riesgos.

Tabla 2 - Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

(b) Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla 3, analizando los siguientes criterios: (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La Entidad Estatal debe escoger la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

Tabla 3 - Impacto de Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

(c) Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.



Tabla 4 - Valoración del Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10

(d) Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión:

Tabla 5 - Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Se elaboró el presente análisis de riesgos con el cual se tipifica, estima y valoran los riesgos previsibles que pueden afectar la ejecución del contrato que se propone suscribir la Entidad.



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquí se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución de los contratos?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANIFICACION	RIESGO OPERACIONAL	Incumplir el cronograma	Imprevisión de las áreas de origen	3 Posible	2 Menor	5	Riesgo medio	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Hacer seguimiento con las dependencias que intervinieron en la estructuración del proceso con el fin de agilizar las gestiones internas para poder cumplir con la fecha requerida para la ejecución contractual	1 raro	1 insignificante	2	Riesgo bajo	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	A partir de la radicación de la carpeta contractual	Hasta la creación del proceso de contratación en el SECOPII	Comunicación constante con las dependencias involucradas en el proceso	A partir de la radicación de la carpeta contractual	



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	GENERAL	INTERNO	PLANIFICACIÓN	RIESGOS OPERACIONAL	Imprecisiones al elaborar los estudios previos.	El estudio previo no refleja los objetivos y el alcance de la contratación	2 improbable	2 menor	4	Riesgo bajo	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Establecer con claridad la necesidad, el objeto, alcance, experiencia y formación del contratista, plazo, etc. requeridos para ejecutar el objeto del contrato	1 ra	2 Menor	3	Riesgo bajo	SI	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	A partir de la radicación de la carpeta contractual	Hasta la creación del proceso de contratación en el SECOPII	Revisión por el equipo profesional asignado de cada dependencia	Al momento de la suscripción del acta de inicio



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	GENERAL	INTERNO	PLANIFICACION	RIESGOS OPERACIONAL	Presentar Inhabilidades e incompatibilidades	Que el contratista se encuentre incurso en una o varias causales de inhabilidad o incompatibilidad	1 Raro	2 Menor	3	Riesgo bajo	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Verificar multas en el RNMC, antecedentes disciplinarios, fiscales y de policía en las correspondientes páginas web.	1 Raro	1 insignificante	2	Riesgo bajo	SI	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	A partir de la revisión precontractual de los documentos del contratista	Hasta la creación del proceso de contratación en el SECOPII	El supervisor revisará los documentos del futuro contratista	Una sola vez, al inicio de la etapa de selección



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquié n se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	RIESGOS OPERACIONAL	Declarar desierto el proceso de contratación	Declarar desierto el proceso porque ningún proponente cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones o no se presentan ofertas	1 Raro	2 Menor	3	Riesgo bajo	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Se establecen en el pliego de condiciones requerimientos habilitantes que permiten corroborar que los proponentes cuentan con la capacidad y experiencia necesarias para ejecutar el objeto contractual	1 Raro	1 insignificante	2	Riesgo bajo	SI	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	A partir de la creación del proceso de contratación en el SECOPII	Hasta la creación del contrato en el SECOPII	Revisión por parte del Comité Evaluador al momento realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones frente a la oferta u ofertas presentadas	Una sola vez en la etapa de evaluación de las propuestas recibidas



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquí se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución de la contratación?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	CONTRATACIÓN	RIESGOS OPERACIONAL	Presentar extemporáneamente las garantías	Retrasar el inicio de ejecución	3 Posible	2 menor	5	Riesgo medio	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Indicar al contratista que debe allegar los documentos respectivos para la legalización del contrato, en un plazo determinado	1 raro	1 insignificante	2	Riesgo bajo	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	A partir de la creación del contrato en el SECOPII	Hasta el inicio que de inicio al contrato-	Seguimiento por el área de legalizaciones durante la etapa contractual	Diario desde la firma del contrato y cumplimiento de requisitos de Ejecución	



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquí se le asigna?	Tratamiento/C control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	CONTRATACION	RIESGOS OPERACIONAL	El adjudicatario sin justa causa no suscribe el contrato	Retrasar el inicio de ejecución	1 Raro	3 Posible	4	Riesgo bajo	Se creará el incidente de la Muestra y Equidad de Género	Se dará aplicación al inciso segundo, numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, salvo que el proceso de selección haya contado con un único proponente caso en el cual se evaluará nuevamente el proceso con la mayor brevedad posible y adelantará la acciones legales conducentes que permitan el reconocimiento de los perjuicios causados por el proponente seleccionado.	1 Raro	1 insignificante	2	Riesgo bajo	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	A partir de la creación del contrato en el SECOPII	Hasta el inicio que de inicio al contrato-	Seguimiento durante la etapa contractual	Diario a partir de la adjudicación del proceso de contratación	



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquié n se le asig na?	Tratamiento/C ontrol a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	RIESGOS OPERACIONAL	Incumplimiento por parte del contratista en el desarrollo de sus obligaciones	Incumplimiento del contrato	1 Raro	4 Mayor	5	Riesgo medio	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Acompañamiento desde el área jurídica respecto al proceder que se debe implementar en caso de la materialización del riesgo / El contratista deberá presentar los soportes para la comprobación de los hechos generadores del incumplimiento	1 raro	2 improbable	3	Riesgo bajo	SI	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Una vez se realice las respectivas actividades recomendadas y acordadas entre las partes	Finalizado y ejecutado las obligaciones contractuales	El supervisor realiza el respectivo seguimiento a la ejecución contractual	Según la ejecución establecida en el contrato



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquié nse le as i gna ?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	RIESGOS OPERACIONAL	Contratista No allega o demora documentación preliminar para suscripción del Acta de inicio	Demora en la iniciación y se extiende el plazo de ejecución	1 Raro	3 Posible	5	Riesgo medio	Control de seguimiento	El contratista deberá acatar las recomendaciones del supervisor en los plazos que se establezcan para tal fin	1 Raro	2 Impacto bajo	3	Riesgo bajo	SI	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Fecha de Adjudicación del proceso	Fecha de legalización del contrato	El supervisor realiza el respectivo seguimiento a la ejecución contractual	Según ejecución establecida en el contrato
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	RIESGOS OPERACIONAL	Contratista No mantiene garantías actualizadas	El contrato No cuenta con los amparos de Ley requeridos para garantizar los recursos invertidos	1 Raro	3 Posible	5	Riesgo medio	Control de seguimiento	En el evento que se requiera prorrogar o suspender el contrato, el contratista deberá mantener actualizada las garantías previstas en el contrato.	1 Raro	2 Impacto bajo	3	Riesgo bajo	SI	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Fecha de Adjudicación del proceso	Fecha de legalización del contrato	El supervisor realizara informe sobre el estado de las garantías	Según ejecución establecida en el contrato



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquié nse le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	RIESGO OPERACIONAL	Problemas o disolución entre consorciados, asociados o unión temporal o muerte del contratista	Retraso o paralización en la ejecución, en caso de muerte del contratista suspende el contrato	1 Raro	3 Posible	5	Riesgo medio	Contratista	En caso de Problemas o disolución entre consorciados, asociados o unión temporal o muerte del contratista persona natural, se realizará la liquidación unilateral del contrato e iniciará un nuevo proceso para terminar el objeto contractual	1 Raro	3 Moderado	4	Riesgo bajo	SI	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Fecha de disolución y/o fallamiento o contratista	Fecha inicio proceso precontractual	Cuantificar tiempo de retraso por la muerte del contratista	Cuando ocurra el evento
11	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	RIESGO OPERACIONAL	El contratista Incumple con el personal idóneo requerido para la ejecución del contrato	Incumplimiento de los parámetros establecidos en el Contrato	1 Raro	2 Menor	5	Riesgo medio	Contratista	El contratista deberá acatar las recomendaciones del supervisor en los plazos que se establezcan para tal fin	1 Raro	2 Improbable	3	Riesgo bajo	SI	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Fecha de Adjudicación del proceso	Fecha de legalización del contrato	El supervisor realizara informe sobre el estado del cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato referente al personal requerido	Según ejecución establecida en el contrato



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquié n se le asig na?	Tratamiento/C ontrol a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
12	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	RIESGO ECONOMICO	Diferencias ante el aumento de los precios con respecto al mercado, por cambio abrupto de políticas tributarias	Incumplimiento de los parámetros establecidos en el Contrato	1 Raro	3 Posible	4	Riesgo medio	Contratista	El contratista deberá realizar informe de las posibles soluciones frente al evento presentado	1 Raro	2 Impacto bajo	3	Riesgo bajo	SI	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Fecha del evento	Fecha de informe	El supervisor realizara informe sobre el estado económico de la situación presentada según informe de la situación del contratista	Cuando ocurra el evento
13	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	RIESGO NATURALES	Existencia de condiciones climáticas, ambientales o geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de ejecutar el contrato	Retrasar en la ejecución del contrato	1 Raro	3 Posible	5	Riesgo medio	Contratista	El contratista evaluara las afectaciones y/o alteraciones presentadas, generando informe al supervisor	1 Raro	2 Impacto bajo	3	Riesgo bajo	SI	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Fecha de Adjudicación del proceso	Fecha de legalización del contrato	El supervisor realizara informe sobre el situación presentada	Cuando ocurra el evento



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquié nse le asig na?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
14	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	RIESGOS AMBITALES	Existencia de políticas públicas de emergencia sanitaria derivada de la pandemia, de carácter ambiental o de estado de emergencia	Retrasar en la ejecución del contrato	1 Raro	3 Posible	4	Riesgo bajo	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	El contratista evaluará las afectaciones y/o alteraciones presentadas, generando informe al supervisor	1 raro	2 improbable	3	Riesgo bajo	SI	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Fecha de Adjudicación del proceso	Fecha de legalización del contrato	El supervisor realizará informe sobre el estado de las garantías	Cuando ocurra el evento



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquié nse le asig na?	Tratamiento/C ontrol a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
15	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	RIESGOSO CILO POLITICO	Parálisis por acciones de vandalismo, grupos al margen de la Ley, sabotaje los cuales puedan afectar la ejecución del contrato	Retrasar en la ejecución del contrato	1 Raro	2 menor	5	Riesgo medio	Control de la ejecución	El contratista evaluará las afectaciones y/o alteraciones presentadas, generando informe al supervisor	1 Raro	2 Impacto	3	Riesgo bajo	SI	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Fecha de Adjudicación del proceso	Fecha de legalización del contrato	El supervisor realizará informe sobre el estado actual de la Situación presentada	Cuando ocurra el evento
16	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	RIESGOSO CILO POLITICO	Uso de alimentos vencidos o en mal estado	Enfermedades gastrointestinales graves	3	3	6	Alto	Control de la ejecución	Control de fechas de vencimiento; inspección visual y olfativa de productos.	2	1	4	Bajo	SI	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Fecha del evento	Fecha de terminación del evento	El supervisor realizará informe sobre la situación presentada	Cuando ocurra el evento
17	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	RIESGOSO CILO POLITICO	Presencia de alérgenos no declarados	Reacciones alérgicas graves, incluso anafilaxia	3	3	5	Medio	Control de la ejecución	Etiquetado correcto; prevención de contaminación cruzada; control en cocina.	2	1	3	Bajo	SI	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Fecha del evento	Fecha de terminación del evento	El supervisor realizará informe sobre la situación presentada	Cuando ocurra el evento



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aqui se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
18	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	Operacional	Fallas mecánicas del vehículo	Paradas inesperadas, accidentes, retrasos, exposición al peligro en carretera.	4	4	6	Alto	Contratista	Mantenimiento preventivo periódico y revisión técnica antes de cada viaje.	2	1	3	Bajo	SI	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Fecha del evento	Fecha de terminación del evento	El supervisor realizara informe sobre la situación presentada	Cuando ocurra el evento
19	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	Operacional	Conducción temeraria o inadecuada	Accidentes de tránsito, lesiones graves o fatales.	4	4	6	Alto	Contratista	Contratar conductores certificados y con experiencia. Implementar controles de velocidad y monitoreo GPS.	2	1	3	Bajo	SI	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Fecha del evento	Fecha de terminación del evento	El supervisor realizara informe sobre la situación presentada	Cuando ocurra el evento



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquié n se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
20	Específico	Interno	Contratación	Operacional	Ausencia de una revisión exhaustiva de los requisitos y especificaciones técnicas en los pliegos de condiciones.	Selección de ofertas no conformes a los requerimientos establecidos, lo que podría afectar la calidad del contrato y generar incumplimientos.	3	4	7		Entidad Estatal	Establecer un proceso riguroso de revisión de los pliegos de condiciones por parte de un equipo multidisciplinario, incluyendo expertos en la materia y garantizando la coherencia entre los requisitos y las necesidades del proyecto.	2	3	5	Medio	Si	Entidad Estatal	Antes del inicio del proyecto	A lo largo de todo el proyecto	Supervisar la ejecución del contrato y validar los informes de seguimiento de los contratistas.	Según ejecución establecida en el contrato



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquié n se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
21	General	Externo	Contratación	Regulatorio	Riesgo de Cumplimiento del contrato por comportamiento o del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento, aranceles y especulación de los mismos, entre otros.	Retrasos en la ejecución del proyecto, incumplimiento de plazos, posibles reclamaciones o penalizaciones contractuales, impacto en la calidad del servicio final.	2	3	5		Medio	Realizar una evaluación y selección adecuada de proveedores, establecer acuerdos contractuales sólidos que incluyan cláusulas de contingencia en caso de comportamiento o del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento, aranceles y especulación de los mismos, entre otros mantener una comunicación constante con los proveedores.	2	3	5	Medio	Si	Entidad Estatal	Al inicio del contrato.	Durante la ejecución del contrato.	Mantener comunicación constante con los proveedores, evaluar el cumplimiento de los acuerdos contractuales y realizar visitas periódicas para asegurar el flujo adecuado de materiales y servicios.	Según ejecución establecida en el contrato



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquié n se le asig na?	Tratamiento/C ontrol a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
22	Específico	Externo	Contratación	Social político	Cambios en la normativa gubernamental relacionada con el objeto del proceso de contratación.	Modificación de las condiciones contractuales, retrasos en la ejecución del contrato, posibles conflictos legales y financieros.	1 Raro	2 Menor	5	Riesgo medio	Contratista	El contratista evaluará las afectaciones y/o alteraciones presentadas, generando informe al supervisor	1 Raro	2 Impacto	3	Riesgo bajo	SI	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Fecha de Adjudicación del proceso	Fecha de legalización del contrato	El supervisor realizará informe sobre el estado actual de la Situación presentada	Cuando ocurra el evento

4. Plan de Mitigación

Las acciones de mitigación detalladas en la tabla anterior están diseñadas para reducir el impacto de los riesgos identificados y asegurar una ejecución efectiva y eficiente del contrato. Estas acciones incluyen medidas proactivas, como el monitoreo constante, la implementación de controles de calidad, y la adaptación del contrato a las condiciones económicas y normativas cambiantes.

La identificación, evaluación, y mitigación de los riesgos son fundamentales para garantizar que el contrato se ejecute con éxito. El plan de mitigación proporciona un marco claro para gestionar los riesgos, asegurando que todas las partes involucradas estén preparadas para manejar cualquier desafío que pueda surgir durante la implementación del contrato de suministro. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor de SECRETARÍA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA y como beneficiario a la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA, la Garantía Única que podrá consistir en una garantía bancaria o una póliza de seguros que ampare como mínimo los valores y eventos indicados a continuación:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 y la Parte 2, Capítulo 2, la Sección 3 del Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA deberá amparar los riesgos derivados de la presente contratación, de conformidad con la siguiente tabla:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento	Igual al plazo de ejecución y 4 meses más	10 % del valor del contrato.
Calidad del servicio	Igual al plazo de ejecución y 4 meses más	10% del valor del contrato.
Pago de salarios y prestaciones Sociales	Igual al plazo de ejecución y 3 años más	5% del valor del contrato
Responsabilidad Extracontractual	Igual al plazo de ejecución y 4 meses más	200 SMLMV.

Nota 1: Las garantías deberán ser actualizadas por el tomador en caso de realizar modificaciones al contrato.

Nota 2: El asociado podrá otorgar como mecanismo de cobertura de riesgos, cualquiera de las siguientes garantías: pólizas de seguros, fiduciaria mercantil de garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores, depósito de dinero en garantía.